



ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

INFORME DE GESTIÓN 100 DÍAS DE GOBIERNO DISTRITAL

ALFONSO ELJACH MANRIQUE
ALCALDE DISTRITAL

RICHARD WALTER TRIANA
Secretario de Planeación

www.barrancabermeja.gov.co

Carrera 5 # 50-43, Sector Comercial
Contacto: (7) 6115555 Ext. 1000 - 1007

GABINETE DISTRITAL SECRETARIOS DE DESPACHO	
XIOMARA SANTAMARÍA GARCÍA Secretaria General	LEONARDO GÓMEZ ACEVEDO Secretario de Gobierno
LUIS GABRIEL TABOADA CASTRO Secretario de Educación	LUIS FERNANDO CASTRO PÉREZ Secretario de Salud
LA CHIQUI CARMENZA SANTIAGO OSPINO Secretaria de Desarrollo Económico y Social	GLORIA PATRICIA DUARTE RUÍZ Secretaría de Hacienda y Tesoro
PATRICIA HELENA FIERRO VITOLA Secretaria TIC	ADRIANA MILENA QUINTERO ESCALANTE Profesional universitario Despacho alcalde.
LAURA LILIANA HERRERA GUAZO Secretaria de Medio Ambiente	NELSON JOSÉ SÁNCHEZ ABRIL Secretario de Infraestructura
RICHARD WALTER TRIANA Secretario de Planeación	
JEFES DE OFICINAS ASESORAS	
CARMEN CELINA IBAÑEZ Jefe Oficina Asesora Jurídica	LUZ ELVIRA QUINTERO PEREZ Jefe Oficina Asesora Control Administrativo
MAYERLI DÍAZ LÓPEZ Jefe Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones	EDUARDO RAMIREZ ALIPIO Jefe Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario
ASESORES DE DESPACHO DEL ALCALDE	
ROSALÍA SOLÓRZANO ANGULO Asesora de Desarrollo Económico y Social	OSCAR ALBERTO JARABA MARQUEZ Asesor Gestión para los Resultados
HEYNER MANCERA RINCÓN Asesor Proyectos Estratégicos	YIMMY ALEXIS PICON PAEZ Asesor de Paz y Convivencia
DIRECTORES Y GERENTES INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS	
EDWIN ADRIÁN GARCÍA ÁVILA Gerente Eduba	EDWARD ARQUEZ ACEVEDO Director de Inderba

GUSTAVO ADOLFO ANGARITA CORTES Director de Tránsito y Transporte	ESMERALDA OTERO ALVÁREZ Gerente E.S.E. Barrancabermeja
CARLOS ARTURO VÁSQUEZ ALDANA Gerente Aguas de Barrancabermeja	
DIRECTORES, JEFES, COORDINADORES Y PROFESIONALES ESPECIALIZADOS	
CRISTIAN MAURICIO RAMIREZ ARIAS Director Técnico UMATA	YOLANDA DE JESÚS BEDOYA GÓMEZ Tesorera
OSCAR CONTRERAS LAZARO Profesional Especializado (Autopavimentación)	JAIME ENRIQUE PEÑA ROBLES Profesional Especializado (POT)
FRANCISCO YESID TRIANA CASTILLO Profesional Universitario (CRAV)	MALGARETH SÁNCHEZ MÁRMOL Profesional Universitario (Gestión Social)
ALEXANDRA ORTEGÓN ARENAS Profesional Especializado (Contadora)	LUZ DARIS OSPINA VIVAS Profesional Especializado FORCAP
JORGE ALBERTO MORALES SUÁREZ Centro de Convivencia Ciudadana	HENRY GALVIS NAVARRO Almacenista



CONTENIDO

1. Alcance del Documento	4
2. Introducción	5
3. Marco Normativo	6
4. Objetivos del Informe	7
5. Categorías de Presentación	8
6. Tendencias de Gobierno.....	47
7. Conclusiones	49

1. Alcance del documento

El documento presenta el informe de los **Cien (100) Primeros Días de Gobierno**, teniendo en cuenta que la pandemia Covid-19 ha modificado dinámicas y proyecciones de trabajo de las diferentes secretarías y entes descentralizados, por lo cual es un primer paso del nuevo camino que emprende la administración hacia las nuevas formas de intervenir el territorio.

Es una oportunidad de interpretar el nuevo contexto del territorio con la proyección de desarrollo que la ciudadanía en su mayoría optó en las urnas del 2019. Es un ejercicio de reflexión de lo realizado en los primeros cien (100) días de administración, en proyección de un proceso de cuatro años de intervención y consolidación de las múltiples estrategias de desarrollo sostenibles planteadas por el nuevo Gobierno distrital.

2. Introducción

El presente informe de los primeros **Cien (100) Días de Gobierno**, aunque a nivel normativo no es obligatorio, si es una oportunidad para sembrar **confianza y esperanza** en las decisiones tomadas y acciones ejecutadas en el contexto que hoy define y limita al territorio de Barrancabermeja como ***Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico***.

Es vital bajar el clima de incertidumbre y sosiego que la pandemia Covid-19 ha generado y establecer desde ahora, los nuevos derroteros en pro de una recuperación social, económica y ambiental rápida y efectiva, en el marco de un bienestar colectivo y el fortalecimiento del tejido social de los barranqueños rurales y urbanos.

El informe se ha estructurado en categorías de gestión, las cuales dan cuenta del estado actual del territorio y resaltan victorias tempranas que el territorio ha tenido en este lapso, así mismo, destacar los retos a lograr en el distrito. Estas se han nutrido con los informes dados por las secretarías de despacho y entes descentralizados y algunos datos de otros entes, así como del sector privado y comunitario.

Se demarcan unas tendencias de Gobierno y se establecen unas conclusiones que, en forma sintética, marcan el norte a seguir para un bienestar integral de todos los actores del territorio del distrito, como un escenario competitivo, amigable y seguro.

Todo lo anterior, hizo necesario para este ejercicio, establecer como categoría de gestión la construcción participativa que ha tenido el Plan de Desarrollo Distrital, como joya e instrumento de planeación, que orienta los siguientes cuatro (4) años de vida del Distrito de Barrancabermeja llamando a la paz, prosperidad y en general al estado de bienestar de todos sus conciudadanos.

3. Marco Normativo

El informe de los primeros **Cien (100) Días**, no lo cobija una norma como tal, sin embargo, la esencia de éste, va alienada con las funciones y responsabilidades del alcalde, las cuales se denotan en la Carta Magna (Constitución de Colombia 1991) y la normatividad vigente para éste como funcionario público.

Es importante no olvidar que el alcalde es un empleado público según el artículo 84 de la Ley 136 de 1994, y como tal deben acatar lo establecido en la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios. La Constitución Política de 1991 en su artículo 6, establece que los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones. (DNP, 2011)

Adicional es importante denotar que los alcaldes deben cumplir y hacer cumplir un conjunto de normas o reglas que rigen la forma de gobierno de su territorio, sin importar el tamaño del mismo o la cantidad de habitantes que en él se encuentren. Esto es lo que se conoce como el régimen del alcalde y hacer cumplir la normatividad vigente. Así mismo el Gobierno nacional se ha comprometido con presentar ante el Congreso una agenda legislativa bastante ambiciosa que modifica, entre otras normas, las leyes que reglamentan el quehacer de las administraciones territoriales. (DNP, 2011)

Algunas normas de expedición reciente son:

- Ley 1447 de 2011. Límites de las entidades territoriales
- Ley 1448 de 2001. Ley de víctimas.
- Ley 1453 de 2011. Seguridad ciudadana.
- Ley 1454 de 2011. Orgánica de ordenamiento territorial.
- Ley 1466 de 2011. Comparendo ambiental.
- Ley 1469 de 2011. Suelo urbanizable y vivienda.
- Ley 1474 de 2011. Estatuto anticorrupción.

En conclusión, este informe se estructura desde la esencia pública de lo que es el alcalde para el territorio y marca una tendencia de su gestión como administrador y líder público, en este caso de nuestro amado distrito, Barrancabermeja.

4. Objetivo del Informe

Visibilizar las acciones más representativas de los primeros **Cien (100) Días de Gobierno** de la nueva administración, organizándolas en categorías de gestión que permitan analizar e interpretar, las estrategias de desarrollo que desde hoy se proyectan para el bienestar de todos los actores, sectores y ciudadanos del territorio.

5. Categorías de Gestión

CATEGORIA DE GESTIÓN	SUBCATEGORÍAS / ACCIONES
<p>1. Contexto de trabajo</p>	<p>Los primeros Cien (100) Días de Gobierno fueron antecedidos por un periodo de incertidumbre económica y baja gobernabilidad, originado en factores del orden económico y político del momento. Existía en el ciudadano común una percepción de desesperanza por el porvenir cercano, había un escenario de incertidumbre frente a la mejora económica y poca claridad en cuanto un real derrotero de bienestar, sobre todo por el factor trabajo y el desarrollo de capacidades intrínsecas del territorio para la instauración de un desarrollo integral con perspectiva local y hacer realidad industrias que se habían prometido emerger como el turismo y la navegabilidad del gran río de la Magdalena.</p> <p>En verdad los habitantes querían creer firmemente que si se puede hacer mejor y que era necesario establecer ese “cómo hacerlo”. Ese crisol y fusión de emociones y pensamientos sobre lo mejor o también, lo no adecuado para la ciudad y región, estableció un contexto de trabajo tejido principalmente con factores como los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desde el ámbito de la comunicación, la oportunidad de aprovechamiento de canales de redes sociales, WhatsApp y correos electrónicos entre otros medios actuales de contacto. La comunicación entre el ciudadano y la administración no era permanente y por ello el ambiente de rumores e información no oficial, confundía a la sociedad en general. • Ansiedad por expectativa de proyectos de vivienda reales, por establecer titularidad, sentir que son propietarios, que algo les pertenezca y les da la oportunidad de generar arraigo en el territorio de por vida. • Percepción de desunión de la sociedad civil, partiendo de un estado desarticulado de las diferentes Juntas de Acción Comunal y diferentes instancias de organización, que en las comunas y corregimientos del distrito son base del accionar popular. • Percepción de una ciudad insegura al igual que sus alrededores y zonas de trabajo industrial. • Expectativas de la continuidad de programas gubernamentales existentes como el PAE y cobertura en educación, al igual que programas de ayuda y becas para la educación superior. Adicional a programas de adultos mayores, familias en acción entre otros

	<ul style="list-style-type: none"> • Desinterés de los ya pocos recursos naturales del territorio, la baja atención sobre un manejo inteligente del recurso del agua, hacia el establecimiento de formas sustentables de producir y hacer competitivo al nuevo distrito de Barrancabermeja. • Percepción de estar a la deriva en los temas trascendentales del territorio, aquellos que lo hacen viable, productivo, activo y sobre todo protector de la vida y bienestar de los ciudadanos. <p>La actual administración debió comenzar sembrando solidaridad y confianza, para que todos los barranqueños, urbanos y rurales, sintiéramos que lo podemos hacer mejor, y que lo que haremos, es el primer paso de muchos pasos grandes en lo ambiental, equidad social y crecimiento económico; el contexto de inicio de esta gran travesía de nuestro Distrito, necesitó de acciones que permitieran volver a sonreír y creer que el sol de mañana es verdadero, y que sin importar los nubarrones, todos, todos los días sale para el bien de nuestro enérgico pueblo ribereño del río de la Magdalena, nuestra gran Barrancabermeja.</p>
<p>2. Prioridades</p> <p>Acciones o actividades que por el contexto o por el beneficio para los grupos de valor o interés, era necesario su ejecución en forma inmediata</p>	<p>El contexto de trabajo fue identificando prioridades en las que se debían centrar las primeras acciones por parte de los equipos de trabajo de las secretarías de despacho y entes descentralizados, en articulación con actores comunitarios y del sector privado, con la actitud de <i>insistir, persistir, resistir y nunca desistir</i>, bajo el liderazgo del alcalde Alfonso Eljach Manrique. Se destacan las siguientes prioridades.</p> <p>De comunicación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reestablecer un puente de comunicación con la ciudadanía, buscando una interacción permanente entre las comunidades y la administración, abriendo canales en redes sociales, WhatsApp, correos electrónicos e interactuando a través de la página web. Se hizo vital la consolidación en el menor tiempo posible de una comunicación fluida con la administración, antes de la pandemia y mucho más para el manejo del Covid-19 (Oficina Prensa Alcaldía Distrital, 2020). <p>De planificación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar bajo un marco metodológico participativo, constructivo y propositivo, el Plan de Desarrollo Distrital, acorde a las expectativas y necesidades de los próximos cuatro (4) años (Secretaría de Planeación, 2020).

- Acompañamiento a la gestión predial, dentro del proceso de adquisición de predios para la construcción de la Gran Vía Yuma (Oficina Asesora jurídica, 2020).
- Formulación del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) actualizando la inclusión de estrategias Covid 19 (Secretaría de Salud, 2020).

De administración, seguridad y control social

- Conformación de los distintos comités tales como Comité de Orden Público, Consejo de Seguridad, para crear las estrategias en materia de seguridad para el Distrito de Barrancabermeja, así como el cumplimiento de la entrega y puesta en funcionamiento del sistema 123 (Cámaras de Seguridad) y la instalación de cien (100) alarmas comunitarias (Secretaría de Gobierno, 2020).
- Manejo y control de vías de hecho tales como invasiones a predios, propiedad del municipio y particulares, en articulación con las entidades competentes, así como el acompañamiento y la mediación para superar los bloqueos en las empresas (Discont, Massa Y Setip Ingeniería) (Secretaría de Gobierno, 2020).
- Dar cumplimiento a la gestión contractual del Distrito, ante las diferentes plataformas creadas por los entes de control institucional, tales como el aplicativo SIA Observa, Secop I y II, en los términos establecidos por la ley, y en forma paralela a las necesidades de la ciudadanía en temas de ley (Oficina Asesora jurídica, 2020).
- Recaudar con eficiencia los ingresos tributarios del periodo de enero a marzo de 2020, igualmente la adecuada cancelación de obligaciones de pago (Secretaría de Hacienda, 2020).
- Acompañamiento a la secretaría de Gobierno y a la Policía Nacional en la repotenciación del sistema de seguridad y video-vigilancia ciudadana, cien (100) alarmas comunitarias administradas desde equipo celular, ochenta y seis (86) cámaras (incluye diez (10) nuevos puntos con cámaras de última tecnología) con un cuarto de control optimizado tecnológicamente (Secretaría de las TIC, 2020).
- Radicación ante el honorable Concejo Distrital del Proyecto de Acuerdo 005 de 2020, por medio del cual se adopta la nueva estructura orgánica de la administración distrital y se concede una facultad al señor alcalde. Este proyecto se encuentra actualmente en debate en plenaria del Concejo y busca la creación de siete (7) nuevas secretarías de despacho y tres (3) subsecretarías. (Secretaría General, 2020).

- Apoyo al proceso de modernización administrativa de la Umata con la **Creación de la secretaria de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural**, el cual se encuentra en debate del Proyecto de Acuerdo en el honorable Concejo Distrital de Barrancabermeja (Umata, 2020).
- Implementación de mecanismos efectivos de gobernanza y gobierno corporativo institucional, a través de un rediseño institucional y fortalecimiento de las unidades de negocio de la Empresa Aguas de Barrancabermeja SA ESP en procura de la definición efectiva de políticas de eficiencia y optimización de recursos en las distintas instancias o ciclos en los procesos desarrollados, en el marco de la suscripción de los acuerdos de gestión (Aguas de Barrancabermeja, 2020).

De manejo ambiental y uso de espacio público

- Iniciar la caracterización y estado del arte de los Recursos hídricos, aire y suelo, del territorio (Secretaría Medio ambiente, 2020)
- Reducción y control del Índice de Agua No Contabilizada - IANC, generando un plan de acción para la reducción de las pérdidas técnicas y comerciales en acompañamiento con el Programa COMPASS (Cooperación para la mejora del Desempeño de Prestadores de Agua y Saneamiento en Colombia), con apoyo financiero del BID y la Embajada Suiza, que tienen por objeto alcanzar los estándares de eficiencia y asegurar los ingresos por servicios prestados no facturados o por servicios tomados por los usuarios de manera directa (Aguas de Barrancabermeja, 2020)

De salud y convivencia ciudadana

- Diseño e implementación de protocolos de salud y manejo del territorio en todas sus dimensiones por el inicio de la pandemia Covid-19 (todas las secretarías bajo el liderazgo de la secretaria de Salud).
- Garantizar un adecuado servicio de alimentación escolar a estudiantes del sector educativo oficial, mediante la efectiva implementación del Programa de Alimentación Escolar- PAE- como uno de los componentes que favorece no solo los factores de salud nutricional, crecimiento, desarrollo y desempeño escolar, sino también en la continuidad educativa de los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de los diferentes establecimientos educativos del distrito de Barrancabermeja (Secretaría de Educación, 2020).
- Asegurar las condiciones del servicio de aseo con el fin de atender las veintiún (21) instituciones educativas del distrito de Barrancabermeja como un compromiso de mejorar la calidad de los estudiantes

brindado espacios limpios que garantizan el buen desarrollo dentro y fuera de las instalaciones educativas oficiales. (Secretaría de Educación, 2020).

- Se impulsaron mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridad social en salud, logrando la afiliación al régimen subsidiado en salud de la población pobre no asegurada que estaba en la base de datos del Sisbén con puntajes 1 y 2, más los menores de 18 años con Sisbén puntaje nivel tres (Secretaría de Salud, 2020).
- Vigilancia y control sanitario, sobre los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pudieran generar riesgos para la población por contaminación de Covid 19, tales como clínicas y hospitales, cárceles, instituciones que atienden personas mayores, puertos, aeropuertos y terminales terrestres, transporte público, piscinas, gimnasios, bares, tabernas, supermercados y similares, plazas de mercado, de abasto público y plantas de sacrificio de animales, entre otros (Secretaría de Salud, 2020).
- Vigilancia y control de la calidad, producción, comercialización y distribución de alimentos para consumo humano, con prioridad en los de alto riesgo epidemiológico, así como los de materia prima para consumo animal que representen riesgo para la salud humana generadas por ruido, tenencia de animales domésticos, basuras y olores, entre otros. Así mismo verificación de la calidad del agua para consumo humano; la recolección, transporte y disposición final de residuos en la atención en salud (Secretaría de Salud, 2020)

De educación, ciencia y tecnología

- Mantener la cobertura educativa bruta en 39.453 estudiantes por año durante el cuatrienio. Asegurando la estabilidad y calidad de vida de los docentes, directivos docentes y administrativos, para mantener la calidad educativa en beneficio de la comunidad educativa (estudiantes, docentes y padres de familia) del sector oficial (Secretaría de Educación, 2020).
- Garantizar la calidad de educación en los estudiantes con espacios que garanticen seguridad e integridad, este servicio permite a las veintiún (21) Instituciones Educativas (IE), tener espacios seguros que no permitan el hurto de las instalaciones y equipos de las mismas.
- Garantizar las condiciones de la población educativa con necesidades especiales. El beneficio a esta población en lo que respecta al incremento de los estudiantes atendidos, 1337 la adaptación y flexibilización de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), que contemplan los derechos y las

políticas inclusivas; diseño e implementación de adaptaciones curriculares para la atención educativa de los estudiantes. (Secretaría de Educación, 2020).

- Vinculación de docentes en contrato de prestación de servicios para la atención de la población con Necesidades Educativas Especiales (NEE), docentes como intérpretes y modelos en lengua de señas colombianas, brindando así herramientas y mecanismos necesarios para un adecuado proceso de inclusión educativa. (Secretaría de Educación, 2020).
- Apoyo de acceso y permanencia para la formación en los niveles técnico, tecnológico y profesional dirigido a estudiantes de estratos 1, 2 y 3 del Distrito.
- Apertura de programas de becas de educación superior, para acceso a la formación profesional y mayor oportunidad a los estudiantes en hacer una carrera profesional (Secretaría de Educación, 2020).
- Implementación del programa Pro-Futuro con el cual se contribuye a que los docentes, niños y niñas desarrollen y potencialicen sus competencias STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) a través de las tecnologías de la Información y la Comunicación – TIC para que puedan desenvolverse en un mundo cada vez más digital (Secretaría de las TIC, 2020).
- Desarrollo de talleres de apropiación digital (Secretaría de las TIC, 2020).
- Implementación, en coordinación con los rectores de las Instituciones Educativas, el programa de capacitación a estudiantes, que permita sensibilizar sobre el conocimiento y cumplimiento de las normas de tránsito, para mejorar el comportamiento en acciones de seguridad vial y movilidad en zonas aledañas al sector educativo. (Inspección de Tránsito y transporte, 2020).



Fuente. Inspección de Tránsito y Transporte

Con sectores comunitarios

- Fortalecimiento del trabajo con las diferentes Juntas de Acción Comunal, así como sus asociaciones y ediles, para que de manera mancomunada se logre solucionar las problemáticas de la comunidad: de igual forma la entrega de elementos necesarios para el desarrollo de sus actividades comunales (Secretaría de Gobierno, 2020).
- Reinicio de los contratos de obra e interventoría relacionados con pavimentación y mejoramiento de vías vehiculares en los diferentes sectores del Distrito (Secretaría de Infraestructura, 2020).
- Recuperación vial en la ciudad de 1.524 metros lineales, socializando a la vez con las comunidades de veinte cuatro (24) barrios (2.804 familias) de las comunas 2-3-4-5-6-7- y los sectores rurales de las veredas Los Laureles y El Progreso, el programa de auto pavimentación (Secretaría de Infraestructura, 2020).

Con sectores privados

- Articulación con el sector financiero y constructor inmobiliarios para tener oferta permanente y de calidad en vivienda, en especial la de interés social así como con entidades que brinden apoyo y subsidios para vivienda como las cajas de compensación (Eduba, 2020).
- Consolidación de alianzas con empresas privadas y entidades de educación para promover las competencias de manejo digital, Microsoft, Ecopetrol, SENA, UNAD, (Secretaría de las TIC, 2020).
- Fortalecimiento del sector pesquero en alianza con Ecopetrol, en la cual se han articulado las acciones de apoyo al Foro Pesquero realizado en el Club Infantas, Protección de la Biodiversidad y acciones de comercialización del sector pesquero.
- Se reactivó convenio para el fortalecimiento de 175 familias del corregimiento El Centro el cual va permitir la entrega de elementos agroindustriales para lácteos - dulces y manejo integral de residuos sólidos (Umata, 2020)
- Proceso de articulación y concertación para la formulación y estructuración de las siguientes alianzas estratégicas (Umata, 2020):

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Alianza Estratégica Cacao: se ha articulado con Fedecacao, Compañía Nacional de Chocolates, Banco Agrario de Colombia, Cooperación Suiza Kakao Hallbar, gremios locales, entre otros. ○ Alianza Estratégica Ganadera: se ha articulado con la Asociación Comunitaria de Desarrollo Comunitario Merquemos Juntos, Ecopetrol S.A., Municipios del Carmen de Chucurí, San Vicente de Chucurí, Clúster de la Carne de Santander, Asociación Angus & Brangus, gremios entre otros. ○ Alianza Estratégica para el Abastecimiento Agropecuario de Barrancabermeja: se ha articulado con Probarranca. CDPMM, Fundesmag, gremios locales y regionales, entre otras. <ul style="list-style-type: none"> ● Articulación con la Agencia de Desarrollo Rural A.D.R, con la formulación de dos proyectos importantes para inversión en el renglón productivo piscícola y renglón productivo de cacao (Umata, 2020).
<p>3. Victorias Tempranas</p> <p>Beneficios de bajo o alto impacto que redundan de alguna manera en el bienestar y mejora de condiciones de vida para los habitantes en general del territorio</p>	<p>En el desarrollo de las prioridades se han dado avances, que se han denominado tempranas y marcan el buen camino que la actual administración está tomando en pro del bienestar de todos los habitantes del territorio:</p> <p>Beneficios de integración y convivencia ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecido el proceso de comunicación con la ciudadanía, con base en los nuevos medios de comunicación virtuales, logrando “inmediatez informativa”, la cual se destacó en dos hechos: el conato de incendio en las instalaciones de la Alcaldía y la emergencia por la pandemia (Oficina Prensa Alcaldía Distrital, 2020).

Videos



¡Unidos es el camino!



Consejo extraordinario de seguridad



Alocución Alcalde
Distrital



Día Nacional de la
Memoria y Solidaridad
con las Víctimas.



Boletín informativo

Noticias



15 Abril 2020

La Alcaldía apoya jornadas de limpieza que lidera comunidad y sector privado en el corregimiento El Centro



15 Abril 2020

Garantizamos la continuidad del PAE con la ración preparada en casa para más de 18.000 niños, niñas y adolescentes en Barrancabermeja

Fuente. Oficina de Prensa Alcaldía Distrital Barrancabermeja 2020

- Manejo informativo completo, claro y oportuno de la pandemia Covid-19. Los habitantes del territorio tienen información de primera mano en tiempo oportuno y con información apropiada para la salud de todas las comunidades.

www.barrancabermeja.gov.co

Carrera 5 # 50-43, Sector Comercial
Contacto: (7) 6115555 Ext. 1000 - 1007



Fuente. Oficina de Prensa Alcaldía Distrital Barrancabermeja 2020

- Alianzas de cooperación mutua con medios de comunicación locales regionales y nacionales, la red de comunicación de territorio es fuerte con canales nacionales y regionales, adicional de canales de nivel internacional que por medios de los anteriores se han establecido. (Oficina Prensa Alcaldía Distrital, 2020).



Fuente. Oficina de Prensa Alcaldía Distrital Barrancabermeja 2020

- Articulación con MinTIC y el operador Claro para entrega de 1200 subsidios de internet a hogares en estratos uno y dos (Secretaría de las TIC, 2020).

- Consolidación de tres zona digitales en el Distrito: El Llanito, La Fortuna y Los Laureles (Secretaría de las TIC, 2020).
- Fortalecimiento del tejido y capital social de los habitantes de las comunas 2-3-4-5-6-7 y sectores rurales, veredas Los Laureles, El progreso y La Meseta de San Rafael así como en los corregimientos de San Rafael de Chucurí y La Fortuna, alrededor del trabajo social implementado en estos territorios. (Secretaría de Gobierno, 2020).
- Campaña “Vive El Malecón, Rueda de Tamboras “. Integrando la cultura de la ciudad con la recuperación de costumbres de nuestra identidad porteña y articular el renglón turístico de la Bella Hija del Sol (Secretaría de Gobierno, 2020).
- Socialización de la oferta institucional a la población refugiado y migrantes. (Secretaría de Gobierno, 2020).



Fuente. Secretaría de Gobierno 2020

- Celebración del Primer Encuentro Para Conversar de La Verdad del Conflicto Armado.- Fundación Ideas Para La Paz. (Secretaría de Gobierno, 2020)



Fuente. Secretaría de Gobierno 2020

- Optimización del trámite de certificado de residencia para envío automático de correos, mejorando la experiencia de los ciudadanos y la implementación portal para niños y niñas (Secretaría de las TIC, 2020).
- Campaña digital “*Partiendo el Mito*”. Con el uso de las redes sociales se sensibiliza a la comunidad en aspectos de seguridad vial, se aclaran dudas y mitos frente a los temas de cumplimiento de las normas de tránsito y consecuencias de su incumplimiento, se ha logrado **11.413** reproducciones en promedio por la comunidad (Inspección de Tránsito y transporte, 2020).

Beneficios sociales en salud y mejora de la calidad de vida

- Articulación y participación activa de actores institucionales y del sector privado: constructores, inmobiliarias, juntas de vivienda, cajas de compensación, empresas de servicios públicos, entre otros, en la formulación de la política pública de vivienda (Eduba, 2020).



Fuente. informe EDUBA 2020

- Suscripción del convenio entre la Superintendencia de Registro y Notariado con la Empresa de Desarrollo Urbano del distrito, para fortalecer el proceso de titulación de bienes fiscales en el territorio. (Eduba, 2020).



Fuente. Informe EDUBA 2020

- Asignación de cuarenta y ocho (48) subsidios municipales para soluciones de vivienda de interés social, bajo la modalidad de Mejoramiento para Vivienda Saludable, adicional a la entrega de seis (6) subsidios de vivienda de interés social, por un monto aproximado total de \$ 74 millones de pesos (Eduba, 2020).



Fuente. informe EDUBA 2020

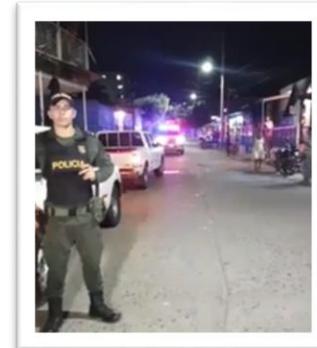
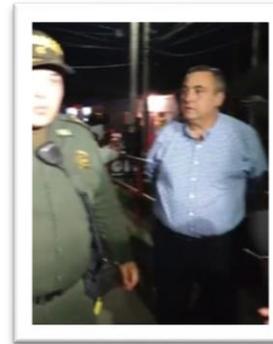
- Aprobación del proyecto: “Desarrollo de subsidios con el fin de promover la vivienda de interés social en el distrito de Barrancabermeja”, para beneficio de 200 familias del Distrito, en la actual vigencia. (Eduba, 2020).
- Reinicio del proceso de venta del proyecto: *Torres de Avatares*. Adicional a la venta de seis (6) unidades de vivienda por un valor comercial de (\$480.000.000) cuatrocientos ochenta millones de pesos (Eduba, 2020).
- Celebración del convenio con Fundarevivir, para garantizar la atención primaria a través de hogares de paso para los menores de edad en estado de vulneración de derechos. Realizándose la primera mesa distrital del Sistema de Responsabilidad para Adolescentes -SRPA- Barrancabermeja. (Secretaría de Gobierno, 2020).
- Elaboración de la caracterización y diagnóstico de la población a intervenir desde la Ludoteca Distrital Naves "La Tora" y el fortalecimiento de la articulación interinstitucional entre los actores de infancia del municipio para contribuir a la garantía de los derechos de los niños y las niñas (Secretaría de Educación, 2020).

- Contratación oportuna de los apoyos pedagógicos para los estudiantes con discapacidad auditiva de la I.E. CASD- José Prudencio Padilla. Esta acción, permite a la comunidad sorda, permanecer de manera permanente informados de los acontecimientos y sucesos relacionados con la pandemia y a su vez, desarrollar el material académico requerido para cada área en el desarrollo de su educación virtual. (Secretaría de Educación, 2020).
- Asignadas 2.684 becas a estudiantes con dificultad a los estudios superiores (Secretaría de Educación, 2020).
- Afiliación al régimen subsidiado en salud los 3.139 usuarios que se encontraban con niveles de puntaje 1, 2 y menores de 18 años con Sisbén puntaje nivel 3.
- Normalización al acceso a la consulta médica general y odontológica de todos los usuarios afiliados al régimen subsidiado en salud atendidos por la E.S.E. Barrancabermeja.
- Conformación del comité de seguridad portuaria, desde mucho antes de tener casos confirmados de Covid como positivos en Colombia y se inició tempranamente la implementación de estrategias de control y contención de Covid-19.
- Control de los dos primeros focos de infección por Covid 19, evitando mediante una intervención temprana y oportuna que los seis (6) casos confirmados como positivos, hubieran ocasionado una infestación más grande por el virus, logrando que todos los contactos estrechos fueran negativos

Beneficios en mejora de atención al usuario y eficiencia institucional

- Se unifica la estrategia para la defensa administrativa y judicial, de acuerdo a las políticas de prevención del daño antijurídico establecidas por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. El Distrito ha conformado un equipo experto y diligente hacia la resolución de los diferentes procesos de esta índole, en que el Distrito se encuentra actualmente en curso. (Oficina Asesora jurídica, 2020).

- Mejora de la eficiencia en cuanto la respuesta de los requerimientos de las entidades administrativas, de control y vigilancia y judiciales.
- Adecuada intervención de las autoridades Policiales para los controles realizados en los diferentes barrios de la ciudad bajo la implementación de una estrategia de acompañamiento por parte de la Secretaría. (Secretaría de Gobierno, 2020).



Fuente. Secretaría de Gobierno 2020

- Ratificación de las acciones del Subcomité de Atención y Asistencia Snariv en el Plan de Acción Territorial –P.A.T.- 2020 (Secretaría de Desarrollo económico y social, 2020).
- Agilización del proceso de expedición del certificado de residencia, en respuesta a las necesidades e inquietudes de la comunidad en general sobre el tema. (Secretaría de Gobierno, 2020).
- Implementación de estrategia de seguimiento al Centro de Internamiento Preventivo - CIP Barrancabermeja (Secretaría de Gobierno, 2020).
- Estudio detallado a los costos y condiciones de cada uno de los contratos de arrendamiento para la prestación del servicio de varias dependencias de la Administración central. Logrando obtener la información necesaria para la toma de decisiones, tales como la terminación de algunos contratos. Lo anterior, con un impacto fiscal positivo para el Distrito.

Beneficios productivos e infraestructura

- Concreción de obras de impacto en las comunidades de los sectores más vulnerables de la ciudad. La recuperación inmediata de la malla vial de la ciudad avenida Circunvalar, carrera 28, calle 61 entre carreras 17 y 21^a, avenida Fertilizantes, estadio de Softbol, acceso occidental estadio Daniel Villa Zapata, recuperación área exterior piscina Olímpica. (Secretaría de Infraestructura, 2020).
- Embellecimiento del Paseo del Río (Rampa) junto a secretaría de Salud, Bomberos, Policía Nacional, Veolia, Riesgo. (Secretaría de Gobierno, 2020).



Fuente. Secretaría de Gobierno 2020

- Se encuentra en planeación contractual el proceso de suscripción del Convenio para el financiamiento del sector agropecuario el cual permitirá la aplicación de los recursos del crédito al sector agropecuario y la aplicación de **un Incentivo Distrital de Barrancabermeja** dirigido a los pescadores artesanales, pequeños y medianos productores agropecuarios del Distrito de Barrancabermeja como estrategia para mejorar la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios del Distrito con enfoque de apoyar la seguridad y soberanía alimentaria distrital (Umata, 2020).
- Se adelanta el proceso de Certificación del Servicio de Extensión Agropecuaria y Pesquera Distrital, siendo el primer municipio a nivel nacional que adelanta este proceso de certificación. (Umata, 2020).
- Realización del Mercado Campesino Virtual Distrital y la proyección de los Mercado Campesinos Regionales (Umata, 2020).

- Tramite de apoyo para la presentación de proyectos productivos y certificación del servicio de Extensión Agropecuaria y Pesquera Distrital ante el ADR (Umata, 2020).
- Formulación del proceso precontractual con Finagro para la suscripción de un convenio de apoyo a los servicios financieros dirigido a pescadores artesanales, pequeños y medianos productores agropecuarios (Umata, 2020).
- Dando continuidad a la gestión actual del proyecto, previo a su etapa constructiva, se dio agotamiento al proceso precontractual para la Interventoría del contrato de obra pública No. 134 de 2016 - Construcción PTAR San Silvestre cuyo objeto es vigilar y controlar permanentemente la correcta ejecución a los procesos de adquisición de bienes, servicios y realización de obras civiles del contrato, a través de un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos, bajo los principios de transparencia, economía y responsabilidad.

Beneficios en pro de la protección del medio ambiente

- Consolidación de las líneas de acción en torno al Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM) priorizando las necesidades ambientales respecto a la biodiversidad, residuos sólidos y recuperación de los ecosistemas estratégicos y de manejo especial para los diferentes planes de compensación y recuperación para el manejo del recurso hídrico tanto urbano como rural del Distrito. (Secretaría Medio ambiente, 2020).
- Activación Junta Protectora De Animales- Ley 05 De 1972 (Secretaría de Gobierno, 2020).

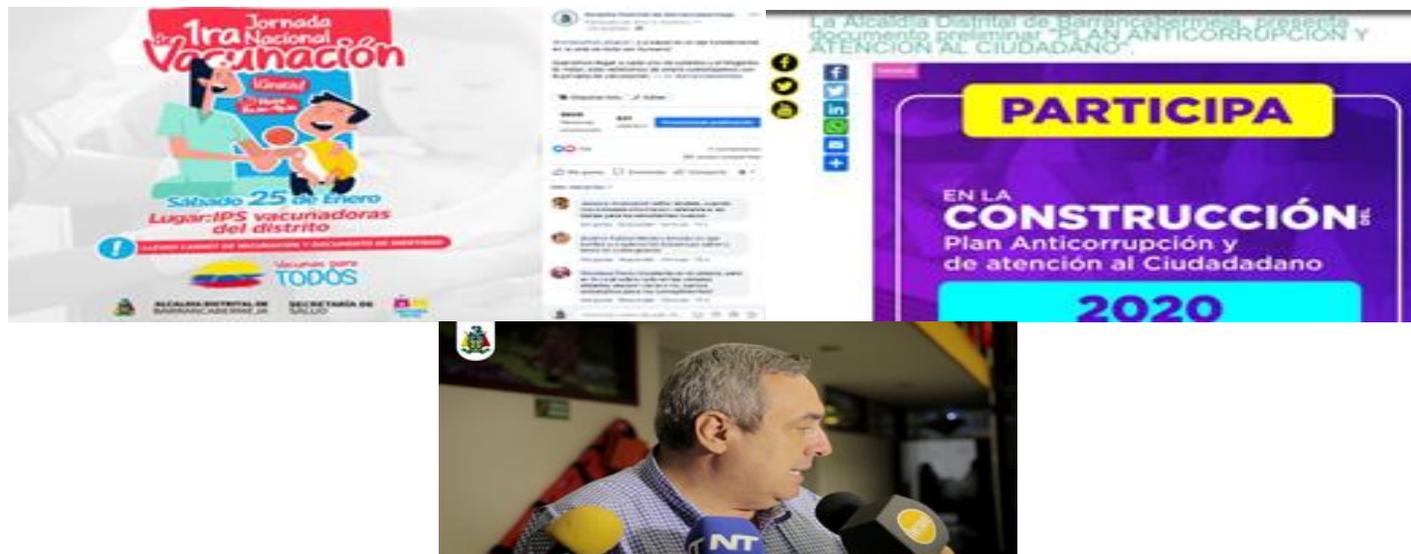


Fuente. Secretaría de Gobierno 2020

4. Acciones de consolidación territorial como Distrito Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico

Es innegable que todas las acciones realizadas en nuestro territorio, contribuyen de alguna manera al desarrollo del Distrito, lo que en este informe se quiere destacar, es el enfoque que la administración en muy poco tiempo está dirigiendo hacia un desarrollo que permita crecer económicamente, pero a la vez protegiendo y con el buen uso de los recursos naturales y que todo redunde en una equidad social. Por ello es importante destacar:

- Direccionamiento de las capacidades intrínsecas del territorio hacia un escenario de competitividad, bienestar social y sostenibilidad ambiental (Secretaría Medio ambiente, 2020).
- Facilitar el acceso al ciudadano de la información pública, desde un canal permanente de información generando transparencia, credibilidad y confianza. (Oficina Prensa Alcaldía Distrital, 2020)¹.



Fuente. Oficina de Prensa Alcaldía Distrital Barrancabermeja 2020

¹ En la medida que el ciudadano pueda comunicarse fácilmente, se mitiga los entornos de rumores y desinformación malintencionada. Esto se evidencia en la información en cuanto a la inversión de recursos públicos y desarrollo de los diferentes proyectos, ejercicios, iniciativas y escenarios de la ciudad.

- Promoción en el territorio de instrumentos y mecanismos que promuevan y logren construcción, adjudicación y venta de vivienda para los sectores de la sociedad del Distrito. Mejora de la calidad de vida en cuanto las condiciones de vivienda (Eduba, 2020).
- Generación de una cultura de legalidad, fomentando y promoviendo la titulación de casas, implementando del programa: **Eduba en tu barrio**, con el que se busca llevar la oferta institucional a cada barrio del Distrito.



Fuente. informe Eduba 2020

- Campaña institucional de fortalecimiento y gestión del talento humano, para lo cual se constituye el programa **“Yo Tengo la Camiseta Puesta por Eduba”**.



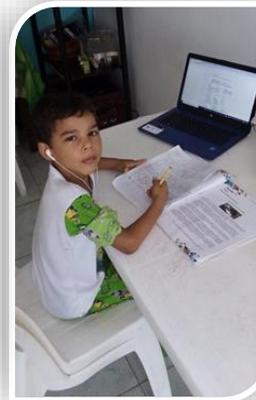
Fuente. informe Eduba 2020

- Desarrollo de actividades culturales en el Malecón del Cristo Petrolero con el fin de recuperar su espacio y promover todas las expresiones culturales y artísticas. Integrando la cultura de la ciudad con la recuperación de costumbres de nuestra identidad porteña y articular el renglón turístico de la Bella Hija del Sol (Secretaría de Desarrollo económico y social, 2020).
- Implementación del programa mujer y equidad de género. Impulsar la formulación de la política pública de discapacidad, en forma coordinada entre las entidades publica del orden nacional (Secretaría de Desarrollo económico y social, 2020).
- Consolidación de una administración moderna, eficiente, segura y comprometida con el territorio. (Secretaría de Gobierno, 2020).
- Desarrollo de entornos seguros para la convivencia y seguridad ciudadana, en articulación con una estrategia de Gobierno participativo para la ciudadanía y fortalecimiento comunitario y el sector comunal, desde un marco de un Distrito digital (Secretaría de Gobierno, 2020).

	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento a las instituciones de seguridad y justicia, fuerza pública y organismos de socorro. Acceso a la justicia, garantía de derechos y atención integral con enfoque diferencial y de género. Barrancabermeja territorio constructor de paz (Secretaría de Gobierno, 2020). • Planificación inteligente del uso del suelo distrital, orientando su ocupación y manejo en un marco sostenible, partiendo de sus potencialidades, asegurando su ordenación de bienes ambientales y optimizando su productividad, de igual forma previniendo y mitigando los diferentes riesgos, que afecten la sostenibilidad de los recursos. (Secretaría Medio ambiente, 2020). • Mejora del recurso hídrico, recuperando y conservando la oferta en calidad y cantidad requerida para atender las demandas, económicas, sociales y ambientales, partiendo de un conocimiento científico y entendiendo por tanto este recurso como estructurante fundamental para el desarrollo del Distrito (Secretaría Medio ambiente, 2020). • Optimización de la movilidad urbana y rural del Distrito (Secretaría de Infraestructura, 2020). • Construcción del Plan Territorial de Salud, armonizado en concordancia con: El marco estratégico del Plan Decenal de Salud Pública 2012 -2021, Plan de Desarrollo y de Reordenamiento Territorial dentro de la transición a Distrito (Secretaría de Salud, 2020). • Gestión para el desarrollo local y regional mediante la formulación de los proyectos de cacao, ganadería sostenible y unidades productivas fase II para el corregimiento El Centro (Umata, 2020). • Fortalecimiento de alianza con organizaciones del sector privado e institucional tales como: Probarranca, Consejo Municipal de Pesca y Piscicultura, Ecopetrol S.A., Unipaz, Corporación de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, ADC Merquemus Juntos, Cámara de Comercio de Barrancabermeja, Piscícola San Silvestre S.A, gremios de productores agropecuarios y
--	--

	<p>pescadores artesanales locales y regionales, Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales, entre otros (Umata, 2020).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construir la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales San Silvestre, permitiendo con ello el saneamiento de los cuerpos hídricos del Distrito (Aguas de Barrancabermeja, 2020). • Optimizar el sistema de captación y tratamiento de agua potable en el acueducto urbano para el mejoramiento del servicio de acueducto en el Distrito, adicional a la construcción y rehabilitación redes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial garantizando cobertura y calidad en el servicio (Aguas de Barrancabermeja, 2020). • Aplicar Esquemas Diferenciales en términos del Decreto 1272 del 2017, vocación urbanizable bajo el estricto cumplimiento del agua como un derecho fundamental, y desarrollar el estudio para la Identificación de fuentes de abastecimiento y selección de la alternativa más viable para el suministro de agua al perímetro urbano del Distrito de Barrancabermeja (Aguas de Barrancabermeja, 2020)
<p>5. Acciones de emergencia frente al COVID-19</p>	<p>La aparición y desarrollo exponencial de la pandemia Covid-19, hizo hacer un paro de la cotidianidad en que se estaba desarrollando el territorio y la Administración con todos sus recursos humanos, técnicos y económicos debió liderar las mejores formas de afrontar la situación “aprendiendo en la acción” y por tanto se tuvo que tomar hacia las siguientes acciones.</p> <p>Acciones de salud y control pandémico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se implementan plataformas pedagógicas virtuales las cuales se han venido trabajando en conjunto con la secretaría de las TIC, con herramienta tecnológicas Microsoft Teams, WhatsApp, Facebook, Zoom, Meet, para acceder a contenidos educativos, con el objetivo de facilitar el acceso a la educación tanto de docentes como de alumnos. Los docentes entraron en dos semanas de Desarrollo Institucional, con el fin de poder dar trámite a la preparación de nuevas estrategias que permitan llevar la educación a las casas de los estudiantes. En cuanto a los estudiantes que no están en la virtualidad se optó por material impreso, elaboración de guías construidas entre el maestro y los estudiantes (Secretaría de Educación, 2020).

- Implementación del Programa de Alimentación Escolar – PAE, de consumo en casa. De las tres modalidades propuestas por el MEN, el Distrito de Barrancabermeja se acogió a la **ración para preparar en casa**, la cual se define como una canasta básica de alimentos equivalentes a un tiempo de comida al día para 4 semanas por 5 días. El número de estudiantes beneficiarios a nivel urbano son de 14.701 y rural de 4.204 para un total de 18.905 estudiantes.



Archivo fotográfico suministrado con la autorización previa de los padres de familia. Secretaría de Educación



Fuente. Secretaría de Educación 2020



Fuente. Secretaría de Educación 2020

- Realización de actividades donde la comunidad no pierda contacto con su salud física, tales como el programa recreate en tu casa, actividad física virtual dirigida y actividades musicalizadas, adicionalmente se habilito el chat para las solicitudes de la comunidad (Inderba, 2020).
- Implementación del protocolo de protección y vigilancia para personal operativo de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado (Aguas de Barrancabermeja, 2020).

Desde el liderazgo de la secretaría de Salud, como entidad idónea y responsable del manejo de salud del territorio se destaca las siguientes acciones:

- Se asumieron acciones de control en puntos estratégicos de ingreso a Barrancabermeja.
- Trabajo epidemiológico de clasificación y estudio de casos, aislamiento preventivo, actividades educativas, asistencia técnica en IPS y toma de muestra para diagnostico e identificación temprana de casos.
- Estrategia de Cercos Epidemiológicos Focalizados.
- Búsqueda activa de casos Covid 19 para intervención y aislamiento temprano a fin de cortar la cadena de contagio.
- Diseño del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) con enfoque hacia la continuidad de estrategias de prevención de contagio.

Acciones de ayuda humanitaria

- El proceso de la pandemia ha generado la pronta respuesta a necesidades de salud y subsistencia para la población de la ciudad; la Administración ha generado una estructura de respuesta rápida y garantiza el adecuado uso de los recursos locales, del orden departamental y nacional que han llegado, así como el direccionamiento de los locales, tanto de la institucionalidad como de sector privado. En el video denominado “**Excelentes noticias para los barranqueños**” difundido por la Oficina de Prensa y colgado en su momento en la página de la Alcaldía, se pueden resaltar las siguientes cifras dadas por el alcalde en pro de la contingencia de la pandemia y sus efectos nefastos para el territorio:

- Compensación del IVA a 1.696 Beneficiarios por un monto de \$127.200.000.
- Canalización de paquetes alimentarios del ICBF a 6.450 niños y niñas.
- 2.914 beneficiarios de Jóvenes en acción con un monto total de \$1.287.608.000.
- Canalización de \$1.316.560.000 del programa Colombia Mayor, beneficiando a 5.647 Adultos mayores del territorio.
- ProBarrancabermeja aporta 1.337 Kits de salud y alimentarios.
- Canalización de 1000 mercados de la Gobernación de Santander.
- Familias en Acción ha beneficiado a 12.737 familias barranqueñas, por un monto de \$3.377.246.380.
- Garantía de alimentos para las tres comidas de los treinta y cinco (35) centros vida y cinco (5) centros de bienestar de la ciudad.
- Alimentación escolar de 18.905 estudiantes por un monto de \$1.513.000.000.
- 313 familias víctimas del conflicto un monto de \$159.000.000.
- 84.000 galones de agua para población en condiciones de vulnerabilidad.
- 12.000 metros cuadrados lavados y desinfectados en zonas críticas de mayor afluencia de la ciudad.
- 86.000 nuevas ayudas de la Gobernación para la población de mayor vulneración.

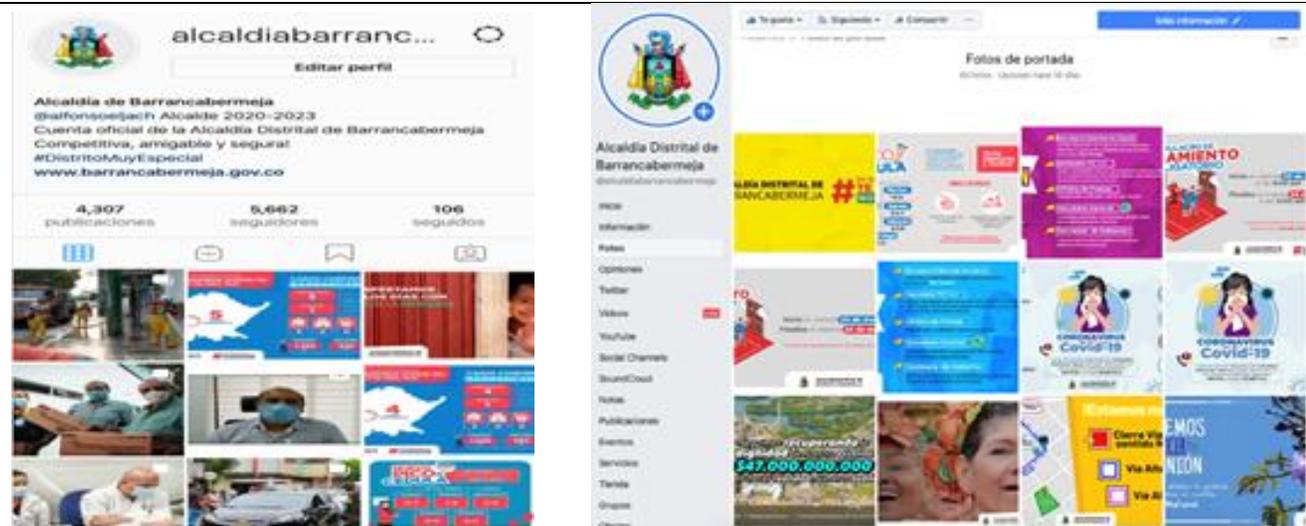
Acciones de orden normativo y de control social

- Designación de un abogado prestador de servicio, para la atención respecto los permisos de movilidad, los cuales se están respondiendo dentro de un término de veinticuatro horas (24) horas. A través de las inspecciones de policía, se ha realizado a diario operativo de control del tránsito de personas, para garantizar el cumplimiento efectivo del Aislamiento Preventivo Obligatorio. (Secretaría de Gobierno, 2020).
- Por medio del Puesto de Mando Unificado (PMU), se está liderando la seguridad del distrito Barrancabermeja, monitoreando y coordinando al actuar de las Fuerzas Armadas y de Policía, en la atención inmediata de la emergencia presentada por el Covid-19. Se realizó el acompañamiento a través de los funcionarios de la sectorial en articulación con las Fuerzas Militares y de Policía para la entrega de ayudas humanitarias (mercados) (Secretaría de Gobierno, 2020).
- El aislamiento preventivo obligatorio para estudiantes de las instituciones educativas oficiales del distrito de Barrancabermeja fue una de las primeras medidas de contención. Adicionalmente se adelantaron las vacaciones de junio durante el periodo de marzo a abril y se retornó a clases el lunes 20 de abril de 2020. (Secretaría de Educación, 2020).

- Elaboración del Decreto No. 082 de 2020 donde se realizaron modificaciones presupuestales para atender acciones para la gestión del riesgo en atención a la emergencia presentada por el Covid-19 y del Decreto No. 098 de 2020, donde se adicionaron y modificaron recursos en atención a la emergencia económica, social y ecológica declarada mediante Decreto Nacional 417 de 2020 y el Decreto Nacional 461 de 2020 (Secretaría de Hacienda, 2020).
- Se realizaron modificaciones presupuestales como adiciones, contracréditos y créditos para garantizar los recursos, necesarios para atender la situación de calamidad pública por la emergencia del Covid-19, adicional se revisaron nuevas fuentes de financiación para apoyos y reorientación de rentas hacia el manejo de la pandemia y estado de calamidad pública (Secretaría de Hacienda, 2020).

Acciones informativas y de atención a la ciudadanía

- Toda la administración tuvo que organizarse desde la modalidad de teletrabajo y habilitar medios virtuales para la debida atención de usuarios y ciudadanos. Igualmente, las actividades laborales de los prestadores de servicios para el teletrabajo, a los cuales se les reparte los asuntos de su competencia a través de los correos electrónicos. Es importante resaltar que la directriz era mantener los contratos, que la suspensión de alguno de éstos, si se daba, era por extrema causa, la esencia de la administración es mantener el trabajo de todos.
- Cubrimiento permanente de los procedimientos frente a la emergencia de la pandemia Covid-19. Información plena, oportuna y permanente de las directrices y ejercicios para la ciudadanía. Establecimiento de atención virtual, garantizando continuidad de los procesos desde los medios tecnológicos actuales (Oficina Prensa Alcaldía Distrital, 2020).

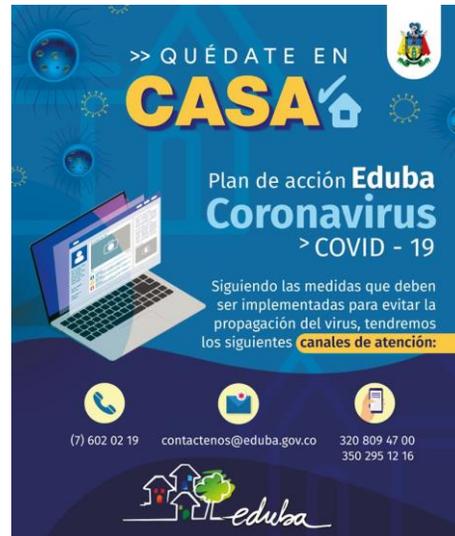


Fuente. Oficina de Prensa Alcaldía Distrital Barrancabermeja 2020

- Se preparó al equipo de trabajo en la utilización de herramientas tecnológicas, para asegurar la prestación del servicio de atención al público a través de medios digitales, cuidando la salud del personal y de los ciudadanos de nuestro Distrito. Se sigue trabajando para cumplir el sueño que tienen cientos de familias de tener casa propia. Aunque no se pueda brindar una atención personalizada se hace uso de las herramientas tecnológicas para atender las inquietudes de los usuarios.
- A través de la página web se continúa con los procesos para que el subsidio de vivienda sea una realidad para las familias barranqueñas. <https://eduba.gov.co/index.php>

www.barrancabermeja.gov.co

Carrera 5 # 50-43, Sector Comercial
 Contacto: (7) 6115555 Ext. 1000 - 1007



Fuente. informe Eduba 2020

- Prueba de concepto técnico para la implementación de la herramienta web enfocada al permiso de circulación, la cual facilita el control de personas durante la vigencia de esta medida (Secretaría de las TIC, 2020)

6. Plan de Desarrollo Distrital

El plan de desarrollo denominado: **Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020 – 2023, Distrito muy Especial.** Se proyectó para su elaboración de acuerdo a las siguientes fases:

www.barrancabermeja.gov.co

Carrera 5 # 50-43, Sector Comercial
 Contacto: (7) 6115555 Ext. 1000 - 1007

CRONOGRAMA PLAN DE DESARROLLO CENTENARIO 2020-2023 BARRANCABERMEJA “DISTRITO MUY ESPECIAL”



Este es el instrumento de direccionamiento estratégico y como recita en el:

Nuestro principal objetivo como gobierno es mejorar la calidad de vida de todas las personas que habitan el distrito y lograr el “buen vivir” de las personas, a través de intervenciones integrales con enfoque de género, diferencial e interseccional, enmarcado todo ello en las políticas nacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Secretaría de Planeación, 2020).

Los ODS como apuesta y compromiso internacional, componen un conjunto integrado de objetivos globales que de manera voluntaria diversos países decidieron aplicar buscando un equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible. Ellos proponen una agenda de desarrollo ambiciosa teniendo como meta el 2030 para lograr impactar positivamente las personas y el planeta, mediante alianzas

que garanticen además el acceso a justicia y prosperidad. El principal lema de los ODS es “No dejar a nadie atrás (Secretaría de Planeación, 2020).

El proceso de diseño y elaboración del plan fue completamente constructivo y participativo, integrando los tres grandes actores que conforman el territorio: Institucional-Gubernamental / Sector Privado / Sector Comunitario. Para ello y como recita literalmente en el documento, se tuvieron en cuenta las directrices del Departamento Nacional de Planeación –DNP-, máximo órgano rector en esta materia, quien puso a disposición diferentes herramientas desde el Kit Planeación Territorial – KPT. El KPT está compuesto por una serie de guías orientadoras, acompañadas de formatos, videos explicativos y una plataforma tecnológica que busca facilitar la formulación del plan de desarrollo en sus cuatro componentes básicos. (Secretaría de Planeación, 2020).



Fuente Versión 3 Plan de Desarrollo Distrital – Kit DNP

Esta metodología propuso los seis pasos descritos en la figura; el primero fue la lectura y apropiación de las diferentes guías, la segunda fue conformación de un equipo interdisciplinario de trabajo, la tercera la definición de líneas estratégicas. Para definir las, se hizo la revisión del programa de gobierno buscando identificar las necesidades primordiales de la ciudadanía, luego, se verificó la relación de las apuestas del alcalde con esas necesidades y las competencias del distrito para realizarlas, paso siguiente se ordenó, priorizó y definió el número de líneas estratégicas que direccionaron las siguientes etapas del proceso de construcción del plan de desarrollo. Cabe anotar que estas recogen en su totalidad los ejes estratégicos establecidos en el programa de gobierno. (Secretaría de Planeación, 2020).

Se definieron cuatro líneas estratégicas:

- ✓ Barrancabermeja generadora de bienestar y protectora de la vida.
- ✓ Barrancabermeja territorialmente sostenible.
- ✓ Barrancabermeja competitiva para el desarrollo local y regional.
- ✓ Barrancabermeja con una administración moderna, segura y que convive en paz.

El diagnóstico se construyó dentro de estas cuatro líneas estratégicas y sus diecisiete (17) sectores constitutivos. Los insumos del diagnóstico organizados en árboles de problemas e instrumento de análisis como los grafos fueron las bases de trabajo en los talleres participativos. Se realizó una ronda de talleres, once (11) con los principales sectores (temáticos) de la ciudad entre el 5 y 12 de febrero con una participación superior a los mil (1.000) asistentes, y trece (13) en las diferentes comunas y corregimientos del distrito entre el 13 y 22 de febrero cuya asistencia involucró cerca de mil doscientas (1.200) personas. Paralelo al desarrollo de estas actividades, se realizó la revisión financiera de la entidad y, por último, se hizo la síntesis actual de la entidad territorial. (Secretaría de Planeación, 2020).

Para alimentar el plan estratégico se usaron cuatro niveles de insumos, el programa de gobierno, la información proveniente de cada una de las sectoriales – secretarías, oficinas asesoras y entes descentralizados – que refleja el componente misional bajo su competencia, las propuestas de la comunidad y actores de los diversos sectores consultados y, por último, las políticas departamentales, nacionales e internacionales (ODS). Además, se incluyeron las apreciaciones del Consejo Territorial de Planeación y la CAS acordes a los propósitos del Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020 – 2023, Distrito muy Especial. (Secretaría de Planeación, 2020).

El siguiente paso fue la construcción del plan plurianual de inversiones que se realizó en tres etapas, el análisis de las posibilidades de consecución de recursos para el plan de desarrollo, la redefinición de los costos de los programas presupuestales y su financiación, por último, la distribución del presupuesto para cada vigencia del cuatrienio. Finalmente, teniendo todas las estrategias de intervención, se construyó la estrategia de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo. (Secretaría de Planeación, 2020).

Es importante resaltar que la participación y trabajo con la comunidad y los diferentes sectores era primordial destacándose los siguientes datos:

❖ **2.367** personas han participado directamente en la elaboración del plan de desarrollo, cubriendo el trabajo sectorial, por comunas, corregimiento y la primera presentación de la versión que fue evaluada por la CAS y el CTP, teniendo en cuenta la participación en:

- **Talleres sectoriales – 1.062 personas**
- **Talleres territoriales (comunas-corregimientos) – 1.305 personas**

Dimensiones.

1. Ética, convivencia y amor por el prójimo
2. Amor por el Distrito, su territorio, paisajes y pobladores
3. Satisfacción de las necesidades básicas materiales y culturales de la población
4. Economía mixta y gestión competitiva con funciones sociales
5. Armonía con la naturaleza, su gran río y ciénagas
6. Identificación con la vida rural y urbana y sus interconexiones
7. Identificación con la asociatividad entre los municipios vecinos hermanos
8. Alianzas y asociatividad regional, nacional e internacional para lograr los objetivos

Principios de Gobierno.

El derecho a la vida, la familia como núcleo fundamental, la transparencia, la cultura de la innovación, la equidad e inclusión social, la cultura de la conversación, la resiliencia, la sostenibilidad ambiental y la paz con legalidad.

Visión prospectiva Distrital.

En línea con las apuestas definidas desde el programa de gobierno, en el año 2023, Barrancabermeja Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico DEPBIT, será reconocida como una ciudad generadora de empleo y oportunidades para los barranqueños; donde la familia y los ciudadanos se desarrollen en un ambiente sano, seguro y con mejores condiciones para la calidad de vida. Seremos una ciudad donde la gente recupera la confianza en las autoridades, reconociendo la riqueza, la historia, su empuje, y se une para construir la ciudad competitiva, amigable y segura. (Secretaría de Planeación, 2020).

La ciudad distrito será líder en la gestión e integración del desarrollo regional, siendo la promotora de proyectos de impacto económico, ambiental, social e institucional; impulsados a partir de la nueva Ley de Regiones y a las

herramientas de utilidad para la gestión territorial. Adicionalmente, un distrito que reconoce la protección de la vida y que se ha preparado para afrontar la fase post-pandemia mediante el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y el fomento de una resiliencia económica (Secretaría de Planeación, 2020).

Enfoques del plan de desarrollo.

El plan de desarrollo tiene cinco grandes enfoques, el de competitividad, refiriéndose a la capacidad que posee el distrito para participar en el mercado nacional e internacional de manera exitosa y a su vez elevar el nivel de vida las personas que habitan en él. Se logra a través de la generación de ingresos suficientes para su población, al igual que empleo, igualdad de oportunidades y una mejor calidad de vida (Secretaría de Planeación, 2020).

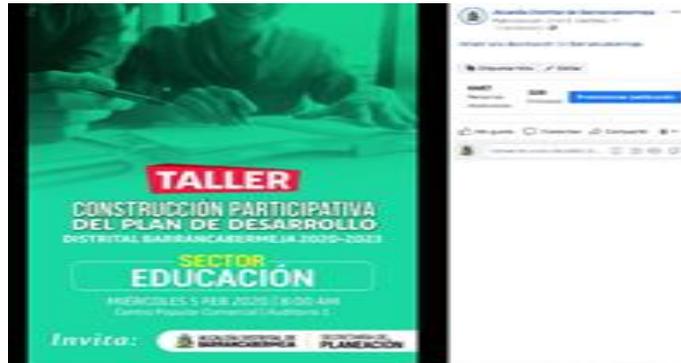
El segundo enfoque es el desarrollo regional que significa la transformación de una región. Es alcanzar una riqueza económica y poder traducirla en bienestar social, como lo es el conocimiento técnico, aspiración al progreso de sus habitantes, recursos naturales disponibles y alcanzables y que se adquiera la capacidad de explotarlos o transformarlos con una infraestructura instalada. Permite tratar problemas como la pobreza, el desempleo y el subempleo que no pueden resolverse efectivamente a escala nacional o municipal. (Secretaría de Planeación, 2020).

Los enfoques diferenciales, de género e interseccional dado que promueve el reconocimiento de justicia y equidad. Reconoce que existen grupos poblacionales que, por sus condiciones y características étnicas, género, orientación sexual e identidades de género, discapacidad o por ser víctimas del conflicto armado, son más vulnerables y requieren un abordaje acorde a sus necesidades y particularidades, que reduzca situaciones de inequidad que dificultan el goce efectivo de sus derechos fundamentales, buscando lograr la equidad en el derecho a la diferencia. (Secretaría de Planeación, 2020).

El enfoque Intercultural, es la manera de interpretar la cultura afrodescendiente no solamente como práctica simbólica o folclórica, sino teniendo en cuenta su agenciamiento. Implica, además tener en cuenta las desigualdades, luchas y tensiones que estructuran las relaciones sociales hegemónicas de poder en un territorio en el que hacen presencia entes privados, estatales y diversidades afrodescendientes, indígenas, mestizas de manera simultánea (Secretaría de Planeación, 2020).

- Gracias al soporte de comunicaciones y prensa de la Alcaldía, se logra sortear los procesos de convocatoria a los diferentes espacios de construcción y socialización. Para esto se suma el valioso

apoyo de la Secretaría TIC, que aporta toda la infraestructura informática necesaria para las audiencias públicas de socialización, generación de un foro- chat permanente y el micro sitio para la consulta de módulos de explicación del plan a la ciudadanía en general.



Es de resaltar que, en este proceso de construcción, y a pesar de las circunstancias de la pandemia, se realizó la pre-consulta y consulta étnica del plan de desarrollo, realizada con las comunidades NARP (Negritudes, Afro, Raizal y palenque) e Indígena del Territorio.

Finalmente, y en atención al cumplimiento de todas las normativas legales vigentes colombianas, se desarrollaron las acciones de participación ciudadana, de socialización, de divulgación, de inclusión y atención a las comunidades para la construcción del Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023, Distrito Muy Especial como carta de navegación generadora de desarrollo social del Distrito.

7. Retos

Acciones específicas a lograr o consolidar, con las cuales se contribuye al desarrollo del territorio

- Aprobación y puesta en marcha del Plan de Desarrollo Distrital -PDD- y Plan de Ordenamiento Territorial – POT-, como instrumentos rectores del desarrollo local.
- Aprobación del Estatuto Tributario, como Distrito.
- Distritalización administrativa e institucional – reorganización del territorio como distrito.
- Implementación de la estrategia regional.
- Mantener los puentes de comunicación abiertos en forma permanente.
- Articulación con las cajas de compensación familiar del distrito, para asegurar más subsidios para las familias de la ciudad.

Fuente. informe Eduba 2020

- Articulación con el sector financiero, para que orienten a quienes son beneficiarios de los subsidios de vivienda y se les pueda dar un exitoso cierre financiero en la adquisición de vivienda nueva, así como la gestión para la aprobación del subsidio de mi casa ya.
- Activación del aparato económico de la ciudad, en especial el de construcción, para generar oportunidades de ingreso que mitiguen los retos económicos de las familias del Distrito y asegurar que la inversión pública genere oportunidades paralelas al mismo, maximizando el impacto de los recursos públicos en el bienestar de los habitantes del Distrito (Eduba, 2020)
- Visibilizar al sector turismo como un renglón estratégico, viable y rentable para crear nuevas fuentes de ingresos y una opción para la transformación y mejoramiento de la imagen del distrito. (Secretaría de Desarrollo económico y social, 2020).
- Promocionar el potencial turístico del distrito como destino turístico y desarrollar actividades comerciales. (Secretaría de Desarrollo económico y social, 2020).
- Recuperación de ecosistemas estratégicos para el territorio. Garantizando la preservación de la biodiversidad y buen usufructo de los recursos naturales desde una perspectiva local y regional. (Secretaría Medio ambiente, 2020).

	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de la Estación de Bomberos en el sector nororiental de la ciudad. Construcción del Centro Temporal De Permanencia en la comuna 7 (Secretaría de Infraestructura, 2020). • Implementación de vigilancia digital de alta tecnología, conocida como C4 (Secretaría de Gobierno, 2020). • Puesta en marcha de la secretaria de Gobierno móvil, como enlace directo con las comunidades. Generar hábitos y estrategias para la convivencia de los ciudadanos en sus entornos, laborales y familiares (Secretaría de Gobierno, 2020). • Garantizar la seguridad ciudadana de manera articulada con las Fuerzas Militares y de Policía a través de programa de intervención comunitaria que permitan el desarrollo de las actividades económicas y de emprendimiento (Secretaría de Gobierno, 2020). • El Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial de Barrancabermeja, deberá articularse con la institucionalidad, así como con los órganos públicos y personal privado para la conformación de procesos económicos, sociales y salubres, en la que los habitantes de este distrito sean ejes transversales del desarrollo de la reactivación de la economía. • Creación de una red de apoyo psicosocial través de los medios tecnológicos en coordinación con la secretaria TIC, en la cual se brinde atención las 24 horas. sobre asuntos propios de las relaciones familiares e interpersonales, en procura del mejoramiento de la convivencia, con el apoyo en sitios específicos de la unidad móvil de Secretaría de Gobierno. (Secretaría de Gobierno, 2020). • Activación de un proyecto de cultura ciudadana permanente a través de actividades lúdicas y pedagógicas, en busca de implementar y socializar los nuevos cambios de conducta e interrelación social, de cara al mejoramiento de la convivencia ciudadana al interior de los hogares en el distrito de Barrancabermeja (Secretaría de Desarrollo económico y social, 2020). • En el marco de a la garantía de los derechos de los niños y las niñas en el distrito, brindar una educación de calidad, manteniendo niveles de cobertura adecuadas luchando por reducir la deserción para que los niños, niñas y jóvenes estén dentro del sistema educativo. (Secretaría de Educación, 2020). • Brindar un apoyo pertinente y permanente en la implementación de toda la política de inclusión y equidad en la educación en las instituciones educativas del distrito. Contribuir a la continuidad y permanencia de los niños y niñas en el aula, con un impacto anual de más de dos mil (2.000) niños en matrícula de grado transición (Secretaría de Educación, 2020). • Desarrollo de la educación virtual, en íntima articulación con la secretaria de las TIC con la secretaria de Educación, no solo por la emergencia sino por la necesidad de contar en las aulas con los mecanismos
--	--

	<p>propios de tecnología y conectividad que permita asumir a docentes, estudiantes y padres de familia esta nueva competencia digital. (Secretaría de Educación, 2020).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar una atención educativa pertinente y de calidad a los estudiantes con barreras en su aprendizaje, orientar a los docentes en sus procesos de enseñanza- aprendizaje, en aras de mejorar sus prácticas pedagógicas a nivel tecnológico; brindar asesoría a los directivos docentes en estos nuevos procesos educativos; a las familias brindarles el apoyo pedagógico que requieran para el desarrollo de las actividades académicas desde casa, con el fin de articular todo el trabajo con los actores de la comunidad educativa. (Secretaría de Educación, 2020). • Una acción de prioridad del Distrito es fortalecer las condiciones de bioseguridad de los establecimientos educativos, debido a la necesidad de tener las condiciones de higiene y limpieza que permitan tener ambientes limpios y sanos. (Secretaría de Gobierno, 2020). • La gran apuesta desde lo ambiental se centra en tres grandes líneas (Secretaría Medio ambiente, 2020) <ul style="list-style-type: none"> ○ Biodiversidad. ○ Residuos sólidos. ○ Recuperación de ecosistemas estratégicos. • Fortalecer los ecosistemas y recursos naturales del distrito, los cuales se encuentran hoy seriamente afectados (Secretaría Medio ambiente, 2020). • Construcción de ocho (8) Km adicionales de auto pavimentación y 4 Km de placa huella en el sector rural (Secretaría de Infraestructura, 2020). • Diseño y construcción de ciclo rutas para la ciudad (Secretaría de Infraestructura, 2020). • Generar nuevos hábitos de vida saludable a través del mejoramiento y ampliación de la oferta recreativa, deportiva y de actividad física, que permitan el bienestar integral de las personas que habitan Barrancabermeja (Inderba, 2020). • Garantizar la administración eficiente de los tributos del contribuyente, con el fin de respaldar el plan plurianual de inversiones (Secretaría de Hacienda, 2020) • Consolidación de la red hospitalaria pública, fortalecida y moderna con proyección a convertirse en una sola Empresa Social del Estado, una vez el Hospital Regional del Magdalena Medio pase a ser del Distrito (Secretaría de Salud, 2020). • Uso de las tecnologías para habilitar escenarios de emergencia en aislamiento por futuras pandemias y como centro de la gestión eficiente del distrito alineado con la política nacional de gobierno digital (Secretaría de las TIC, 2020)
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción del terminal de transportes del distrito, favoreciendo una mejor organización en la prestación del servicio de transporte público terrestre intermunicipal, al igual la ampliación de la infraestructura segura de desplazamiento a los ciclistas del distrito encaminada a generar bienestar social y ambiental (Inspección de Tránsito y transporte, 2020). • Fomentar el uso de modos de transporte sostenible con la modernización del parque automotor del servicio de transporte público, modificación de rutas de transporte que satisfagan las necesidades de desplazamientos de los ciudadanos, y la promoción del uso de transporte activo (Inspección de Tránsito y transporte, 2020). • Reducción del Índice de Agua No Contabilizada y desarrollar el estudio para la identificación de fuentes de abastecimiento y selección de la alternativa más viable para el suministro de agua al perímetro urbano del distrito de Barrancabermeja (Aguas de Barrancabermeja, 2020) • Optimizar el sistema de captación y tratamiento de agua potable en el acueducto urbano permitiendo el cumplimiento de los estándares de eficiencia, construyendo y rehabilitando a la vez, redes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial mejorando la calidad, la cobertura y la continuidad del servicio (Aguas de Barrancabermeja, 2020). • Implementar Programas de Micromedición para los estratos 1, 2 y 3 del Municipio de Barrancabermeja y exploración de la ampliación del área de prestación del servicio a la zona rural y/o zona de expansión (Aguas de Barrancabermeja, 2020). • Acreditación laboratorio de calidad analítica de aguas, como nueva línea dentro del portafolio de servicios institucionales y fortalecimiento de procesos productivos internos y ampliación portafolio de servicios de la compañía, consultorías, interventorías, diseños, pruebas de laboratorio, servicios especiales ente otros (Aguas de Barrancabermeja, 2020)
8. Fortalezas de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura permanente de comunicación con la ciudadanía y todos los sectores y actores del territorio • Apoyo a las actuales iniciativas de vivienda desde los sectores de construcción, inmobiliario y subsidiario • Promotor permanente de articulación y alianzas interinstitucionales del orden local y regional • Visión regional, desde una perspectiva de desarrollo integral, buscando tanto un crecimiento económico equilibrado, equidad social y manejo sostenible de los recursos naturales en especial el agua. • Equipos de trabajo coordinados y con experiencias en los temas de prioridad y aporte al desarrollo del territorio

6. Tendencias² de Gobierno

- Fortalecimiento del sistema de salud, la inversión en la prevención y el control, la promoción de entornos limpios y saludables, y el fortalecimiento a los programas de salud mental.
- Fortalecimiento y dinamización de la economía con la promoción del consumo local, el apoyo a los empresarios, emprendedores y las estrategias de generación de empleo. Al igual que el fortalecimiento a los sistemas productivos locales, la seguridad alimentaria con el apoyo al campo y la activación del sector de la construcción y manufactura
- Protección a la población más vulnerable y afectada por la crisis, así como el impulso a los programas de protección a la mujer, a los niños y los adultos mayores.
- Fortalecimiento a la virtualidad en los espacios de la vida del Distrito incluyendo la oferta educativa, el cambio en las formas laborales, y la conectividad y acceso equitativo de los ciudadanos a internet.
- Fortalecimiento de las finanzas públicas y construcción de redes de cooperación para alcanzar soluciones conjuntas en la superación de la crisis generada por la pandemia.
- Optimización del recurso público con el mejoramiento de las condiciones de bienes inmuebles para la prestación del servicio de varias dependencias de la Administración central.
- Fortalecimiento del proyecto del Plan Estratégico de Comunicaciones, ello implica hacer una actualización acorde a la nueva estrategia de comunicación del Distrito, para lo cual se requiere contar con canales informativos como los relacionados:
 - ✓ Informes y/o noticias en televisión local y espacios de programadores.
 - ✓ Spots TV local y espacios programadores.
 - ✓ Programa institucional.
 - ✓ Tv regional.
 - ✓ Radio local Am y FM.
 - ✓ Periódicos de circulación semanal y quincenal.
 - ✓ Pantallas Led.

² Tendencia es la dirección o rumbo, que las acciones de gobierno dan a entender, sobre los temas generales en que la administración va a centrar su gestión.

✓ Publicación en medios y canales virtuales.

- Reducción de los indicadores de pobreza, desde la tenencia de título de propiedad que les permite: consolidar una cultura de legalidad en el distrito (las familias empiezan a pagar impuestos), posibilita el acceso a los servicios públicos (gas), ayuda al acceso a créditos bancarios o por medio de cooperativas para el fortalecimiento de las unidades productivas o microempresas que algunas familias poseen en sus hogares.
- Fortalecimiento de los procesos sustentables pos pandemia en las líneas agropecuarias y acuícolas, como estrategia de fortalecimiento de seguridad alimentaria nutricional y soberanía alimentaria del territorio.
- Regionalización del Distrito, es un pilar clave de las acciones de la administración en pro de generar nuevas fuentes de ingreso y trabajo formal a los habitantes del territorio.
- Enfoque regional integral del sector agropecuario y pesquero buscando un verdadero desarrollo regional mediante la generación de importantes apuestas de valor, diversificación e integración de la economía del sector agropecuario y pesquero desde lo local a lo regional.

7. Conclusiones

- ❖ La Administración ha ejercido un proceso de organización del territorio, partiendo del principio de establecer un diálogo abierto y sincero. Además de generar transparencia en sus acciones e invitando permanentemente a los órganos de control institucionales y comunitarios para garantizar una inversión diáfana de los recursos de inversión.
- ❖ La Administración busca articular interna y externamente, los actores del territorio, para potenciar las capacidades intrínsecas de éste y generar capacidad de agencia en los ciudadanos habitantes del mismo.
- ❖ La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – Eduba -, está comprometida en los esfuerzos para el desarrollo de la vivienda en la ciudad, que permitan hacer de la misma una oportunidad para las familias que así lo requieran. Por ello es necesario pasar de la construcción de la vivienda, a la promoción de la vivienda a través de la asignación de los subsidios de vivienda reglamentados por el Distrito para mejorar la calidad de vida de nuestras familias con el subsidio en la modalidad de mejoramiento para vivienda saludable, que contempla elevar las condiciones básicas de salud de los hogares objeto de este beneficio. Esta promoción de la construcción de vivienda nueva y mejoramiento en los hogares más vulnerables con ingresos bajos, pretende reducir el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo disminuyendo la brecha que hoy en día aqueja a la ciudad de Barrancabermeja en tema de vivienda.
- ❖ En aras de fortalecer a la educación inicial al considerarse como programa en el Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja Distrito Muy Especial, se está visibilizando y potenciando los procesos educativos de los niños y las niñas del distrito. Sería la primera vez que en Barrancabermeja se apuesta de manera total por una educación inicial de calidad al proyectar la construcción y adecuación de las sedes de preescolar, la dotación de los materiales pedagógicos y la cualificación del talento humano de docentes de preescolar de manera permanente. En ese sentido se logra que se direccionen los recursos, para favorecer la base de la pirámide educativa e iniciar con la apuesta de las trayectorias educativas completas al presentar una oferta de grado transición con todos los componentes que permitan contribuir a la continuidad y permanencia de los niños y niñas en el aula, con un impacto anual de más de 2.000 niños en matrícula de grado transición, en el marco de la garantía de los derechos de los niños y las niñas en el distrito.
- ❖ La reactivación de todo el aparato productor del territorio será el principal reto a lograr pasado el proceso de pandemia, lo que involucrará a todos los actores del territorio, así como la permanente y fluida comunicación y mutuo apoyo entre ellos.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguas de Barrancabermeja. (2020). Cuestionario 100 días de gobierno. Barrancabermeja.
- DNP. (2011). Guía para la Gestión Pública Territorial - El Alcalde en sus primeros 100 días de gobierno. Bogotá D.C: imprenta Nacional de Colombia.
- EDUBA. (2020). Cuestionario insumo informe 100 días de gobierno. Barrancabermeja.
- INDERBA. (2020). Cuestionario 100 días de gobierno. Barrancabermeja.
- Inspección de Tránsito y Transporte, A. D. (2020). Cuestionario 100 días de gobierno. Barrancabermeja.
- Oficina Asesora Jurídica, A. D. (2020). Cuestionario 100 días de gobierno. Barrancabermeja.
- Oficina Prensa Alcaldía Distrital. (2020). Cuestionario insumo informe 100 días. Barrancabermeja.
- Secretaría General, A. D. (2020). Cuestionario 100 días. Barrancabermeja.
- Secretaría de Desarrollo Económico y Social, A. D. (2020). Cuestionario insumos 100 días de gobierno. Barrancabermeja.
- Secretaría de Educación, A. (2020). Cuestionario insumo 100 días. Barrancabermeja.
- Secretaría de Gobierno, A. D. (2020). Cuestionario insumo primeros 100 días. Barrancabermeja.
- Secretaría de Hacienda, A. D. (2020). Cuestionario 100 días de gobierno. Barrancabermeja.
- Secretaría de Infraestructura, A. D. (2020). Cuestionario 100 días. Barrancabermeja.
- Secretaría de las TIC, A. D. (2020). Cuestionario 100 días de gobierno. Barrancabermeja.
- Secretaría de Planeación. (2020). Cuestionario informe 100 días. Barrancabermeja.
- Secretaría de Salud, A. D. (2020). Cuestionario 100 días de gobierno. Barrancabermeja.
- Secretaría Medio Ambiente, A. D. (2020). Cuestionario 100 días. barrancabermeja.
- UMATA. (2020). Cuestionario 100 días. Barrancabermeja.